

**INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 220-2024-INEI/OTA**

Lima, 04 de noviembre 2024

**VISTO:**

El Formato N° 2 - Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación FSAEC N° 0158-2024-INEI de fecha 25.10.2024, que contiene el expediente de **Adjudicación Simplificada N° 035-2024-INEI-1 "ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE FELPA PARA EL PROYECTO: ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES – ENARES 2024 Y ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Jefatural N° 002-2024-INEI de fecha 05.01.2024, mediante la cual, el Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, ha delegado funciones en la Directora Técnica de la Oficina Técnica de Administración, para aprobar expedientes de contratación, designar a los integrantes de los Comités de Selección que se convoque en el Instituto Nacional de Estadística e Informática durante el presente año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2024-INEI de fecha 17.01.2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 206-2024-INEI de fecha 24.10.2024, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se incluye la citada adjudicación simplificada;

Que, mediante Registro de Certificación N° 2624, de fecha 17.10.2024, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 118 147.85 (Ciento Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Siete con 85/100 Soles);

Que, el numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección o a un Comité de Selección Permanente, cuando lo considere necesario y en su numeral 44.1) del Artículo 44°, señala que el Comité de Selección estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación;



En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Designar, de acuerdo al Formato N°4 - Designación del Comité de Selección FDCS N° 045-2024-INEI de fecha 04.11.2024, al Comité de Selección que se encargará de la conducción del Proceso de Selección de **Adjudicación Simplificada N° 035-2024-INEI-1** para el **“ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE FELPA PARA EL PROYECTO: ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES – ENARES 2024 Y ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES”**, el que está conformado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Amilcar Marcelino Cancho Ríos
- Jesús Ernesto Mendoza Taco
- Eduardo Manuel Romero Bolognesi

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Javier Januario Mariluz Gómez
- Giuliana Victoria Ato Ordinola
- Jovita Bonifacio Curo

**Artículo 2°.**- El Comité de Selección tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Procedimiento de Selección a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución Directoral, debiendo informar a la Oficina Técnica de Administración, las ocurrencias y resultados del citado procedimiento de selección.

**Artículo 3°.**- Notificar, la presente Resolución Directoral al Comité de Selección, adjuntando el expediente de contratación aprobado, a fin que ejecuten las acciones bajo el ámbito de su competencia, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Mg. Maria del Carmen Huihua Quispe  
Directora Técnica  
Oficina Técnica de Administración